201
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
SECCION GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
29-4-74
Exp: N° 3276
M. G. E. - INTENDENCIA

Honorable Concejo Deliberante

ORDENANZA N° 201.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, HA ACORDADO Y

O R D E N A :

Artículo 1°.- Equipárase al personal de la Administración Municipal a todos los beneficios que otorga la Ley Provincial N° 3.941 al personal de la Administración Provincial.-

Artículo 2°.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a equiparar las asignaciones del personal de la Administración Municipal a las que perciben los agentes de la Administración Provincial en base a las siguientes equivalencias:

CATEGORIA ANTERIOR	CLASE ACTUAL	ASIGNACION.
Auxiliar 3°	1	1.050.-
Auxiliar 2°	2	1.090.-
Auxiliar 1°	3	1.140.-
Auxiliar Principal	4	1.200.-
Auxiliar Mayor	5	1.300.-
Oficial 7°	6	1.350.-
Oficial 6° y 5°	7	1.410.-
Oficial 4°	8	1.510.-
Oficial 3°	9	1.580.-
Oficial 2°	10	1.670.-
Oficial 1°	11	1.800.-
Oficial Principal	12	2.030.-
Oficial Mayor	13	2.170.-
Oficial Superior	14	2.310.-
Oficial Mayor Superior 5° y 4°	15	2.620.-
Oficial Mayor Superior 3°	16	2.720.-
Oficial Mayor Superior 2° y 1°	17	2.810.-
Administrativo Jerarquizado	18	3.000.-
Profesional no Ejecutivo	19	3.200.-
Profesional Ejecutivo	20	3.500.-
Subdirector y Subtesorero	21	3.800.-
Subcontador	22	4.100.-
Tesorero y Director	23	4.400.-

11-111

11-11

Contador General, Juez de Faltas 24 4.800.-

Artículo 3º.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del primero de enero del año 1974.-

Artículo 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

gvv.

SALA DE SESIONES, Abril 25 de 1974.-

ERNESTO BAACLINI
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE

ANGEL ARTURO SALINAS
VICE-PRESIDENTE 1º.
A/C. DE LA PRESIDENCIA
H. CONCEJO DELIBERANTE

San Miguel de Tucumán, 3 de Mayo de 1974.-

P R O M U L G U E S E.-

C.P.N. LUIS ERNESTO GARRETON
SECRETARIO DE HACIENDA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA -

CARLOS MARIA TORRES
INTENDENTE MUNICIPAL

M. T.